

SUPLEMENTO A LA LIBERTAD ELECTORAL

Junio 5 de 1890

Los sucesos de Iquique

Asaltos i saques de varias propiedades

Huelga de los cocheros i carreteros

No pide la separación del intendente Blasi Gana

Ante las hechas espónticas dos ejércitos en la plaza. First. Momentos más tarde, a las 10, salieron en la calle de los Andes un ejército citan i asomaron dos masas, de propiedad de los señores Apollinaris Alvarez i Pedro Cervantes.

Para armarse de palo, destruyeron las armas hechas con este material. Continuando en sus depredaciones, hicieron prisioneros a muchos vecinos, entre los que se cuentan a la familia, se dio fuego a que llegasen grandes masas de fuego.

Cargados los coches por estas fuerzas, fueron separados cuatro vehículos. Hacia adentro, una familia de la familia i su hijo.

Los coches i algunos vehículos, han sido quemados por las fuerzas de la familia.

Los jenerales no han podido ir a ellos.

El comandante Toro de la Escudilla, habló a los habitantes en la plaza, i les prometió pedir al intendente i a los jueces la libertad de los que estaban presos.

Hoy los comités la huelga de los cocheros, habiendo conseguido el aumento de pago que solicitaban.

En medio, se han declarado en huelga los cocheros i carreteros.

En este momento, 12 M., se maneja el pueblo para pedir la libertad de los presos.

Esta mañana, a las 1, salió la familia con destino a Arica a hacer traza que lista se halla separando en buses. Llegará esta tarde.

El aumento se paga en plata a los cocheros, con un pequeño aumento sobre el antiguo tarifa. Se hizo en tal caso, el recurso que fija el gobierno para la separación del salitre.

Segun noticias recibidas por La Esfera, desde Iquique se pide por el intendente i comités la separación del intendente Blasi Gana.

Entre los firmantes figura el obispo de la Concepción, don Plácido Labarca.

La Corte Suprema

Anula la sentencia sobre exclusión de municipales de Valparaíso

(Triunfo de la oposición)

La Honra. Corte Suprema, haciendo alto honor a sus antecedentes i dando un elemento testimonio de que todavía encuentran amparo en nosotros para la justicia i el derecho, que desde hace tiempo vienen practicando nuestros gobernantes, ha rechazado hoy una resolución que imponía la sola menor que una norma de fuerza y una en el caso de los municipales de nuestra sagrada institución.

En tal caso i siendo vergajosa para equidad Ministerios de Estado que en tal caso fueran a Valparaíso a glorificar a los funcionarios por una sentencia absolutamente arbitraria i oscura.

Después en seguida el considerando 6.º de la sentencia, que es el más importante, i la parte mediana de la misma:

6.º Que por tanto este funcionario, privando la demanda de don Juan O. Vera surtiendo a f. 1.º, transcurrido i resolviendo el punto a que del origen, i la Causa, Causa de apelación de Santiago, considerando la sentencia, de primera instancia, han ejercido estos señores a su ministerio i suscitándose en controversia, respecto de los cuales, se tienen por definitivos.

Se declara que no correspondiendo a la justicia ordinaria el conocimiento de las reclamaciones promovidas por don Juan O. Vera en el acuerdo de f. 1.º, suspendiendo, en consecuencia, los efectos de las sentencias de 26 de abril del año último i de 13 de mayo del presente año, respecto a f. 2.º i 3.º i de solo lo aludido en esta causa. Ratificase la multa consignada.

Acordada contra el voto del señor Ministro Ballestrero que ha opinado que la justicia ordinaria se competente para conocer de la cuestión relativa a la exclusión solicitada por el demandante. Tánque resuelto en el Tribunal de cuentas i en la Tesorería Fiscal de Santiago, Pédagogos i devoluciones.—Pinto.—Castaño.—Alonso.—Ballestrero.—Barral.

Procedo por la Honra. Corte Suprema.—Jofre.

Se levia a la juventud independiente a un gran meeting que tendrá lugar mañana a las 1 de la tarde en el Teatro Santiago.

AUTORÍA

Desconocido/a

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Papel-, Tinta-

DIMENSIONES

Alto 33 cm - Ancho 25.3 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento de formato rectangular de orientación vertical. Texto impreso a dos columnas en tinta negra sobre papel color marrón claro. Tiene titulares en mayúsculas y línea divisoria de columnas.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna](#)

UBICACIÓN

[Av. Vicuña Mackenna 94, Región Metropolitana, Chile](#)